

PROCESO EJECUIVO
POR COBRO COACTIVO

CONTESTACION E
TERCERIAS EXCIYENTES

La firma Ahumada y S^{as} en representación de ILEANA GISELA JIMENEZ (Representante del Menor FRANKLIN ENRIQUE GONZALEZ JIMENEZ), LOLITIN DEL CARMEN PAREDES DE GONZALEZ (REPRESENTANTE DE LOS MENORES GABRIEL ALBERTO GONZALEZ PAREDES Y RODRIGO ALONSO DIAZ PAREDES), DAYSI PANIZA LARA REPRESENTANTE DEL MENOR RODRIGO GONZALEZ PANIZA), dentro del proceso por Cobro Coactivo que le sigue el INSTITUTO PARA LA FORMACION Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS a ~~WALDINO~~ MONTERO y otros.

HONORABLE MAISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA TERCERA, DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 348 del Código Judicial, según el cual corresponde a este Despacho, defender los intereses de la Administración Pública en general y representar en los procesos que se instauren en su contra; comparecemos ante ese Tribunal de Justicia con todo el respeto que le corresponde, a fin de dar contestación en un solo escrito, a las Tercerías Excluyentes que han sido acumuladas mediante la resolución de 5 de juni de 1992, expedida por la Honorable Magistrada Sustanciadora (fs. 115), tal como lo permiten las disposiciones que regulan estas acumulaciones procesales.

Renglor seguido exponemos:

Considera este Despacho, que el petitum en referencia, carece de sustento jurídico y por tanto le solicitamos respetuosamente a los Honorables Magistrados de la Sala Tercera que le sea denegado al actor.